



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**10930**

*Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 25 de junio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir una plaza vacante de personal estatutario de la categoría de facultativo especialista de área (especialidad de medicina intensiva) en el Hospital de Manacor por el sistema de promoción interna temporal*

#### Antecedentes

Debido a la ausencia de una parte del personal del Servicio de Medicina Intensiva (UCI) del Hospital de Manacor por el hecho de disfrutar sus vacaciones en el periodo ordinario, por un periodo de tres meses a partir de julio de 2015, es necesario cubrir un puesto temporalmente descubierto de la categoría de facultativo especialista de medicina intensiva (especialidad de medicina intensiva) en el Hospital de Manacor por el sistema de promoción interna temporal.

Por ello dicto la siguiente

#### Resolución

Aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo en cuestión de conformidad con las especificaciones siguientes:

1) Requisitos:

- Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares y prestar servicio a la Gerencia del Sector Sanitario de Llevant.
- Pertenecer a grupos de clasificación inferiores o a diferentes categorías y/o especialidades del mismo grupo que la plaza a la que se opta.
- Estar en la situación de servicio activo.
- Tener el título de médico especialista en medicina intensiva.
- No sufrir ninguna enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con las funciones inherentes a la categoría profesional a la que se opta.

2) Funciones: las propias de la categoría de facultativo especialista en medicina intensiva, en el servicio hospitalario de la UCI.

3) Méritos que se valorarán: se valorarán principalmente la experiencia laboral previa y la formación académica complementaria en las áreas siguientes:

- Título de especialista en medicina intensiva vía MIR.
- Experiencia mínima de un año ejerciendo como especialista.
- Rotaciones con formación específica en investigación en servicios de medicina intensiva en el extranjero.
- Publicaciones en revistas médicas españolas y extranjeras con factor de impacto.
- Presentación de comunicaciones en congresos de ámbito estatal e internacional.
- Dominio de idiomas:
  - catalán (nivel C1)
  - inglés (nivel B2)
  - francés (nivel B1)

g) Una segunda especialidad médica.

4) Procedimiento de selección: valoración de los méritos aportados.

5) Trámite de solicitud:





La solicitud para participar en el proceso selectivo debe presentarse —junto con el currículum y la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos— en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria. Dirigida a la Dirección Gerencia del Sector Sanitario de Llevant, debe formalizarse en el Registro del Hospital de Manacor o por medio de alguna de las vías que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 25 de junio de 2015

**La directora gerente del Sector Sanitario de Llevant**  
Catalina Vadell Nadal  
Por delegación de la consejera de Interior (BOIB 60/2008)  
y del director general del Servicio de Salud (BOIB 62/2008)

### ANEXO

#### Modelo de solicitud para participar en la convocatoria

#### Datos de la persona solicitante

Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
N.º del documento de identidad:  
Datos al efecto de recibir notificaciones  
Tipo de vía (calle, plaza...) y nombre:  
N.º:  
Piso:  
Puerta:  
Localidad:  
Código postal:  
Municipio:  
Teléfonos:  
Correo electrónico:

#### EXPONGO:

1. Que el ..... de ..... de 2015 se publicó la Resolución de convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de facultativo especialista de área de medicina intensiva en el Hospital de Manacor por el sistema de promoción interna temporal.
2. Que tengo la condición de personal estatutario fijo de la categoría ..... y estoy en la situación de servicio activo / de reserva de plaza [táchese lo que no proceda] en ..... [institución donde presta servicio].





3. Que declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

**SOLICITO:**

Que se me admita para tomar parte en el proceso de selección de unos de los puestos de trabajo en cuestión, dado que cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria, que quedan acreditados por medio de la documentación adjunta.

Manacor, de de 2015

[rúbrica]

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SECTOR SANITARIO DE LLEVANT

